



Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

101.1.39.08.00000012.15.2025000039

Palmira, 25 / Septiembre / 2025



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-09-25 11:44:51
Enviado por : ecorrala
Radicado a : - ecorrala Nro. Folios : 2 Nro. Anexos : 0
*** 20250374623 ***

PARA: **ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBON**
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

DE: **ELIANA CORRAL ARAMBURO**
Jefe de Oficina de Control Interno

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>

ASUNTO: Remisión Informe final de la Auditoría a la Racionalización de los Trámites periodo mayo - julio de 2025

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, se permite enviar para su conocimiento y fines pertinentes el **Informe final de Auditoría a la Racionalización de los Trámites correspondiente al periodo mayo - julio de 2025**; con los resultados de la revisión realizada, hallazgos y concusiones referentes, en este orden, finalizado el tiempo de descargos o aclaración de inquietudes, el informe queda en firme para adelantar lo correspondiente.

Por consiguiente, de acuerdo con los resultados de ejercicio auditor, bajo el criterio de **No Cumple**, se requiere la formulación del Plan de Mejoramiento con un tiempo no mayor a seis (6) meses para dar cumplimiento a las acciones definidas.

Así pues, debe remitirse el Plan de Mejoramiento por parte de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, para ser revisado por la Oficina de Control Interno, vía correo electrónico julian.sanchez@palmira.gov.co , eliana.corral@palmira.gov.co el formato descrito a continuación:

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312






Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Descripción Actividad	Formato	Fecha de entrega
Formulación del Plan de Mejoramiento	EASFO-010	03 de octubre del 2025
Identificación y análisis de causas		

Cordialmente,


ELIANA CORRAL ARAMBURO
Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXOS: Formato en Excel EASFO-010 Plan de Mejoramiento (1) folio

Proyecto: Julián Andrés Sánchez Vidal – Profesional Universitario Grado 2
Revisó y aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe de Oficina de Control Interno



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Palmira, 25 / septiembre / 2025

101.1.39.08.00000012.101.2025000017



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-09-25 10:44:45
Enviado por : ecorrala
Radicado a : - ecorrala Nro. Folios : 38 Nro. Anexos : 0
*** 20250374343 ***

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES A MAYO - JULIO DE 2025

ELIANA CORRAL ARAMBURO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Auditor líder

JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ VIDAL
Profesional Universitario Grado 02

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
PALMIRA, SEPTIEMBRE 2025**

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



50-CER-15753





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	3
1.1 Objetivos	3
1.1.1 General:	3
1.1.2 Específicos:	3
1.2 Alcance	4
1.3 Criterios	4
1.4 Metodología	5
1.5 Actividades de seguimiento realizadas	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	6
2.1 Estado de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y Consulta de Acceso a la Información Pública (CAIP) en la plataforma del SUIT y la sede electrónica de la alcaldía.	6
2.1.1 Cambios en el Inventario en Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025	7
2.1.2. Procedimientos para la gestión en el Inventario y racionalización de Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025	8
2.1.3 Porcentaje de avances de inventarios en el SUIT	9
2.2 Estado racionalización de los trámites, OPAs y CAIP	10
2.3 Estado de concentración de los trámites, OPA y CAIP según la dependencia responsable.	12
2.4 Estado de cumplimiento de la estrategia de racionalización 2025	13
2.5 Estado de cumplimiento de las etapas de la racionalización de trámites 2025	17
3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES.	19
3.1 Plan de Mejoramiento Interno	19
3.1.1. ACCIÓN No.2	20

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

INFORME

3.1.2. ACCIÓN No.3	20
4. CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO	21
5. CONCLUSIONES	22
ANEXOS	23

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y en atención al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 de la Alcaldía de Palmira, evalúa de manera independiente el avance de la estrategia de racionalización de los trámites para la vigencia en curso y los cambios registrados en la plataforma del en el Sistema Único de Información de trámites (SUIT).

El monitoreo y seguimiento se adelanta a través de dos mecanismos:

1. En el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, en cumplimiento de lo dispuesto en las Guías metodológicas expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el marco de las normativas que rigen la racionalización de trámites.
2. Con auditoria, en cumplimiento al anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, que establece que las Oficinas de Control Interno debe "Priorizar y establecer procesos de auditoría para los contenidos del Programa de Transparencia". En tal sentido, la actividad número 12 del PTEP 2025 de Palmira estableció para esta oficina funciones en el marco de monitoreo del registro de cumplimiento de las actividades de la estrategia de racionalización de tramites en la plataforma SUIT.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

1.1 Objetivos

1.1.1 General:

Realizar el primer seguimiento a las actividades de racionalización de los trámites de la vigencia 2025.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

1.1.2 Específicos:

- Revisar las acciones de planeación e instalación de la estrategia de racionalización, también el avance de la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos 2025.
- Evaluar los seguimientos y controles de segunda línea de defensa 2025.
- Evaluar avances de los Planes de Mejora vigentes 2025 producto de auditorías anteriores.

1.2 Alcance

Se verificará los trámites priorizados a racionalizar de la vigencia 2025, en actividades de planeación y seguimiento del área responsable del control de la segunda línea de defensa de la Estrategia de Racionalización de los Trámites de la Alcaldía de Palmira.

1.3 Criterios

- Ley 962 de 2005 expedida por el Congreso de Colombia. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos.
- Ley 1474 de 2011 expedida por el Congreso de Colombia. orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 19 de 2012 expedido por la Presidencia de la República. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1078 de 2015. expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MinTIC. Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Decreto 1081 de 2015 expedido por la Presidencia de la República. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- Decreto 2106 de 2019 expedido por la Presidencia de la República. para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios.
- Resolución 2893 de 2020 expedida por MinTIC. Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2052 de 2020 expedida por el Congreso. Se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y otras disposiciones.
- Resolución 455 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Establece lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052.
- Decreto 088 de 2022 expedido por MinTIC. Establece los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- Decreto 767 de 2022. expedido por MinTIC. Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
- Circular Externa 100 002 2024 expedida por DAFP. Lineamientos para el proceso de racionalización y estandarización de los trámites.
- Decreto 1122 de 2024 expedido por la Presidencia. Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. anexo técnico programas de transparencia y ética pública
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025.

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER115753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- Estrategia de racionalización de trámites de la Alcaldía de Palmira para 2025.
- Guías metodológicas para la racionalización de trámites y uso SUIIT expedidas por el Departamento Administrativo de la Función DAFP.
- Versiones vigentes de los trámites, en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT.
- Versiones vigentes de los procedimientos y formatos asociados a los trámites.

1.4 Metodología

- Entrevista con el área que lidera el proceso.
- Verificación de documentación soporte y evidencias.
- Seguimiento y evaluación en la plataforma del SUIIT.

1.5 Actividades de seguimiento realizadas

A continuación, se relaciona la fecha y actividades desarrolladas en el marco de la auditoría de seguimiento:

- Mayo 15 de 2025, Aviso de Auditoría interna y solicitud de documentación soporte a la Dirección de TI y C segunda línea defensa y líder de política de Racionalización de Trámites.
- Mayo 19 de 2025, soportes recibidos vía correo electrónico y verificación documental.
- Mayo 26 de 2025, reunión de entrevista con la Dirección TI y C a cargo de liderar la estrategia de racionalización; se recibió soportes adicionales vía correo electrónico y verificación de los avances de la estrategia de racionalización de los trámites.
- Mayo 27 de 2025, Desarrollo de la Analítica de la información registrada en el SUIIT.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

2.1 Estado de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y Consulta de Acceso a la Información Pública (CAIP) en la plataforma del SUIIT y la sede electrónica de la alcaldía.

Para lo que va de la vigencia 2025, la entidad registró como inscritos 121 trámites y 2 OPAs en el SUIIT (Ver Tabla No.11 en Anexos). Por otra parte, las novedades del estado de actualización y registro para este año son las siguientes:

Tabla No.1 Estado Registro trámites en el SUIIT 2025

Trámites y OPAs Inscritos	Visualización en Sede Electrónica	En estados diferentes a inscritos en el SUIIT con visualización en Sede Electrónica	Programados para racionalizar en 2025	Racionalizados a julio de 2025
123	123	0	5	0

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte "TRÁMITES" del SUIIT y revisiones de la sede electrónica <https://tramites.palmira.gov.co/tramites/>

En los reportes del SUIIT, se registran que hay 123 trámites en estado "inscrito", 6 en estado "eliminado", 2 en "creación" y 2 "sin gestión" (Ver Tabla No.12 en Anexos).

En cuanto a la revisión comparativa entre el inventario de trámites de la entidad y su visibilidad en las plataformas del Sistema Único de Información de Trámites (SUIIT) y la sede electrónica (portal GOV.CO), se encontraron los siguientes aspectos relevantes:

Se identificó que hay **123 trámites** al servicio de la comunidad, pero los ciudadanos solo pueden visualizar **122** en la plataforma del SUIIT. La inconsistencia se debe al OPA "**Asistencia Técnica Rural**", pues aunque su estado es "inscrito" no es accesible desde el buscador público del SUIIT. Ante esto, la Dirección de TlyC evidencio las gestiones ante la Función Pública - DAFP para el cambio de estado del OPA de archivado a inscrito.

De manera similar, en la sede electrónica de la alcaldía (portal GOV.CO) el OPA "**Asistencia Técnica Rural**", aunque está listado, al acceder no se encuentra información disponible para la comunidad. Para este caso, el auditado aportó comunicaciones con el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**. En estas, el ministerio informa que una vez ellos realicen las





Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

gestiones pertinentes, se pondrá en contacto con la alcaldía a través de correo electrónico para iniciar las sesiones técnicas necesarias.

OBSERVACIÓN No. 1: Se reconoce la gestión por parte del administrador de los trámites en el SUIT la Dirección de TlyC, para asegurar las inscripciones incluyendo el OPA “**Asistencia Técnica Rural**”. Sin embargo, se llama la atención la insuficiencia de mantener un seguimiento a las respuestas de las entidades nacionales responsables de las plataformas SUIT y portal GOV.CO para asegurar que estos problemas se resuelvan con prontitud y garantizar la plena accesibilidad a los trámites para todos los ciudadanos, así como para mejorar el cumplimiento de las directrices de la política de gobierno digital del Decreto 1078 de 2015 art 2.2.17.4.7. Obligaciones de los sujetos obligados y demás que la modifiquen.

Se recomienda adelantar y mantener las comunicaciones con las entidades nacionales administradoras de las plataformas informáticas de trámites para lograr una mejora continua y definir concretamente la situación de los trámites “*Asistencia Técnica rural*” y “*Línea de demarcación*”. Así como también tener conocimiento de la gestión para atender de manera oportuna situaciones similares.

2.1.1 Cambios en el Inventario en Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025

Por otro lado, la entidad pasó de 125 trámites inscritos para el 2024 en el SUIT a tener 123 para el 2025 registrando los siguientes cambios:

Tabla No.2 Cambios en el Inventario en Trámites 2025

Cambios en el Inventario en Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025		
No.	Eliminados	Inscritos
1.	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	Asistencia técnica rural

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Cambios en el Inventario en Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025		
No.	Eliminados	Inscritos
2.	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	
3.	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte "TRÁMITES" del SUIIT y revisiones de la sede electrónica <https://tramites.palmira.gov.co/tramites/>

De acuerdo con los cambios realizados la Dirección de TlyC dio soporte de las justificaciones en las notas internas TRD 2024-120.8.1.1606, TRD 204-120.8.1.1623 y TRD 2024-120.8.1.1605 de la Secretaría de Gobierno presentadas a la Función Pública – DAFP para eliminar de los tres trámites enumerados en la tabla No. 4.

OBSERVACIÓN No. 2: El trámite tipo plantilla denominado "permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas", Con número SUIIT 7744, fue eliminado basándose en la justificación proyectada a través de nota interna de la Secretaría de Gobierno TRD 2024-120.8.1.1606 que indicaba que no contaba con fundamento adecuado y su descripción se basaba en excepciones de la Ley 1493 de 2011, entre otras. La nota interna también señalaba la necesidad de proceder a la creación de trámites que den respuesta a las particularidades de la normatividad y no como parte de un conjunto.

En este orden, se identificó la permanencia en el 2025 del procedimiento MICPR-010 "autorización de eventos y espectáculos públicos y/o aglomeración de público" y sin un trámite u OPA formalizado en el SUIIT. Lo que podría generar confusión de cara a los ciudadanos, y dificultará la estandarización y racionalización de actividades. Lo anterior puede exponer a la administración a riesgos legales al exigir requisitos que no estén articulados por ley, así como a los riesgos relacionados con el desarrollo apto de eventos en el municipio en condiciones seguras y adecuadas para la ciudadanía Palmirana y visitantes.

2.1.2. Procedimientos para la gestión en el Inventario y racionalización de Trámites, OPAs y CAIP Vig. 2025

La entidad evidencia la existencia del procedimiento "AIFPR-014 PROCEDIMIENTO DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS", versión 1 de 2023, que tiene como objetivo

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Implementar la Política de racionalización de trámites con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos. Se revisó a fondo las actividades y se constató que no presenta relacionadas que se articulen con la inscripción y eliminación de trámites.

OBSERVACIÓN No. 3: No se observa la existencia de un procedimiento o actividades dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) para la **inscripción y eliminación** de trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y Consultas de acceso a la Información Pública (CAIP). Esta insuficiencia en el control en la gestión del ciclo de vida de trámites se identifica en el proceso de informática que de acuerdo con el Decreto municipal 981 de 2020 es el líder y la segunda línea de defensa de la política de racionalización de trámites en la entidad.

En este sentido, la falta de un procedimiento articulado a la gestión del ciclo de vida de los trámites puede afectar las políticas de calidad y control para la estandarización y documentación de la administración de los trámites, que asegure eficiencia, trazabilidad y seguridad con recursos, personal idóneo, actividades y soportes apropiados.

Lo anterior puede materializar riesgos de operación por la falta de un procedimiento estandarizado que pueda llevar a la creación, inscripción y eliminación de trámites sin el debido soporte legal o técnico, afectando la calidad y legalidad de los servicios prestados. Además, puede generar materialización de riesgos de incumplimiento con la política de racionalización de trámites al no garantizar un tratamiento adecuado y la debida documentación. También materialización de riesgos de servicio a la ciudadanía por una presentación inadecuada generando confusión y afectaciones negativas en la experiencia y seguridad de la comunidad. Esto puede originar a la administración posibles sanciones o demandas.

Se recomienda a la segunda línea de defensa revisar el procedimiento de racionalización de trámites y se defina las actividades y controles para la inscripción y eliminación de trámites en el SUIT.

Se recomienda evaluar la necesidad de fortalecer el procedimiento de racionalización de trámites, para que las actividades cuenten con las competencias adecuadas para abordar los aspectos **administrativos, normativos** y tecnológicos, con el fin de garantizar una intervención integral y efectiva.

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC CER445753



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

INFORME

2.1.3 Porcentaje de avances de inventarios en el SUIT

Según las revisiones realizadas en el SUIT, la entidad presenta un avance del **95%** en la inscripción de trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y consultas de acceso a información pública, según lo verificado en el SUIT.

Para lograr la meta del 100%, es indispensable que todos los formatos integrados que forman parte del inventario (incluyendo trámites, procedimientos administrativos o consultas) se registren en estado "Inscrito".

Adicionalmente a lo mencionado, la entidad ha alcanzado un avance del **52%** en la gestión de formularios. Para lograr el 100% de la gestión, todos los formularios del inventario deben estar asociados por lo menos a un formato integrado.

OBSERVACIÓN No. 4: Para dar alcance a lo mencionado, la administración debe adelantar las actividades necesarias para llegar al 100% del inventario de trámites en la plataforma SUIT. Esta acción debe realizarse en conformidad con la normativa vigente, en particular con los lineamientos de la Circular Externa No. 100-002 de 2024.

Se recomienda a la administración municipal adelantar las actividades necesarias para lograr el 100% de la inscripción del inventario de trámites en la plataforma SUIT, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

2.2 Estado racionalización de los trámites, OPAs y CAIP

Con respecto a los trámites racionalizados, se indica un total de **44** resueltos entre enero 2016 y julio de 2025, como se explica en la siguiente tabla:

Tabla No.3 número de trámites racionalizados entre el enero 2016 y julio de 2025

Número de Trámites vigentes racionalizados enero 2016 y julio de 2025							
2016 - 2019	2020	2021	2022	2023	2024	Parcial 2025	Total
4	0	22	10	6	2	0	44

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte "Trámites Racionalizados Por Institución" del SUIT. Solo se tomaron en cuenta los trámites en estado "inscrito" y la última vigencia de racionalización.

Es importante señalar que el número de trámites racionalizados por año en la tabla anterior se refiere únicamente a aquellos cuya última intervención histórica de racionalización se realizó en esa vigencia. Por lo tanto, no se considera si el trámite tuvo intervenciones en años anteriores. Es decir, que algunos trámites han sido sometidos a más de una racionalización, ya sea en el mismo año o en años pasados, como se muestra a continuación:

- **Certificado de estratificación socioeconómica:** racionalizado en 2019 y 2022.
- **Asignación de nomenclatura:** racionalizado en 2021 y 2022.
- **Concepto de uso del suelo:** racionalizado en 2021 y 2022.
- **Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación:** racionalizado en 2021 y 2023.
- **Formulación del proyecto de plan de implantación:** racionalizado en 2021 y 2023
- **Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización:** racionalizado en 2021 y 2023.
- **Formulación del proyecto de plan de regularización:** racionalizado en 2021 y 2023

En síntesis, del histórico de número de trámites racionalizados se identifica que la alcaldía tiene de su inventario **79 trámites** sin racionalizar.

Por otra parte, es fundamental resaltar que se han desarrollado **93 acciones** de racionalización entre enero 2016 y julio de 2025, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla No.4 Número de acciones de racionalizados entre el enero 2016 y julio de 2025

Número de Acciones de racionalización enero 2016 y julio de 2025							
2016 - 2019	2020	2021	2022	2023	2024	Parcial 2025	Total
5	0	40	20	25	3	0	93

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte "Trámites Racionalizados Por Institución" del SUIT





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

INFORME

Cabe destacar que, del total de 93 acciones reportadas, algunos trámites han sido objeto de más de una acción de racionalización en una misma vigencia, como se muestra a continuación

- **Asignación de nomenclatura:** Tres acciones de racionalización en el 2022.
- **Concepto de norma urbanística:** Tres acciones de racionalización en el 2022.
- **Registro de la publicidad exterior visual:** Tres acciones de racionalización en el 2021.
- **Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del mcpio:** Cuatro acciones en el 2023.
- **Certificado de residencia:** Tres acciones de racionalización en el 2022.
- **Licencia de intervención del espacio público:** Tres acciones de racionalización en el 2022.
- **Consulta preliminar formulación planes de implantación:** 3 acciones en 2021 y 4 acciones en el 2023.
- **Formulación del proyecto de plan de implantación:** 3 acciones en el 2021 y 4 acciones en el 2023.
- **Asistencia técnica rural:** Dos acciones de racionalización en el 2021.
- **Autorización de Ocupación de Inmuebles:** Tres acciones de racionalización en el 2022.
- **Consulta preliminar formulación planes de regularización:** 3 acciones en el 2021 y 5 acciones en el 2023.
- **Formulación del proyecto de plan de regularización:** 3 acciones en el 2021 y 4 acciones en el 2023
- **Plan de manejo de tránsito:** Cuatro acciones de racionalización en el 2023.
- **Encuesta del sistema de identificación y clasificación – SISBEN:** 2 acciones de racionalización en 2024

OBSERVACIÓN No. 5: De acuerdo con los registros del SUIT se resalta que la administración adelanta actividades y acciones de racionalización de los trámites en vigencias anteriores.

2.3 Estado de concentración de los trámites, OPA y CAIP según la dependencia responsable.

Las siguientes gráficas muestran la concentración por dependencia responsable de los trámites y racionalizaciones de 2024 y 2025:

Gráfica No.1 y No.2 Estado de concentración de los trámites por dependencia años 2024 y 2025

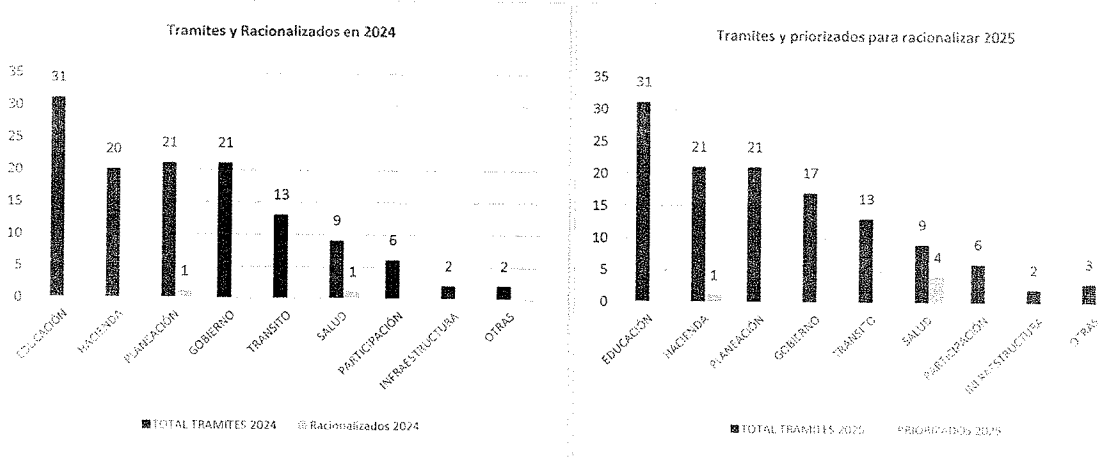




Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Fuente: Elaboración propia. Datos del Inventario soporte Dirección de TiyC y Sede Electrónica y estrategia de racionalización publicada

De acuerdo con las gráficas No.1 y No.2, se observa que la mayoría de los trámites y servicios de la entidad están concentrados en las dependencias de Educación, Gobierno, Planeación, Hacienda y Tránsito. En la vigencia 2024 las actividades de racionalización se llevaron a cabo en los trámites asociados a las dependencias de Planeación y salud.

Para la vigencia 2025, las acciones de racionalización registradas en la *Estrategia de Racionalización de Trámites a junio*, se encuentra asociada a la Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda. Las variaciones en la gráfica del año 2025 respecto a la gráfica del 2024 en las dependencias de Gobierno, Hacienda y otros se deben a:

- Los tres (3) trámites eliminados nombrados en la Tabla No.2 corresponde a la secretaria de Gobierno.
- El trámite **“Impuesto a la publicidad visual exterior”** cambio de responsable pasando de la Secretaría de Gobierno a la de Hacienda.
- Se inscribió el trámite **“Asistencia Técnica Rural”** siendo el responsable la Secretaría De Agropecuaria y de Desarrollo Rural.





Alcaldía de Palmira
Nº. 891.380.007-3

INFORME

OBSERVACIÓN No.6: De acuerdo con los soportes de la Dirección de TlyC y la estrategia publicada, se destaca que la administración municipal adelantó la organización de los responsables de los trámites y su priorización para la racionalización en 2025.

2.4 Estado de cumplimiento de la estrategia de racionalización 2025

La versión inicial de la estrategia de racionalización de la vigencia 2025 fue publicada en el siguiente vínculo del portal Web de la alcaldía: <https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/>.

De los 123 trámites inscritos en SUIT cinco (5) fueron programados para racionalización tecnológica en la vigencia 2025, para lo cual se desarrolla nueve (9) acciones.

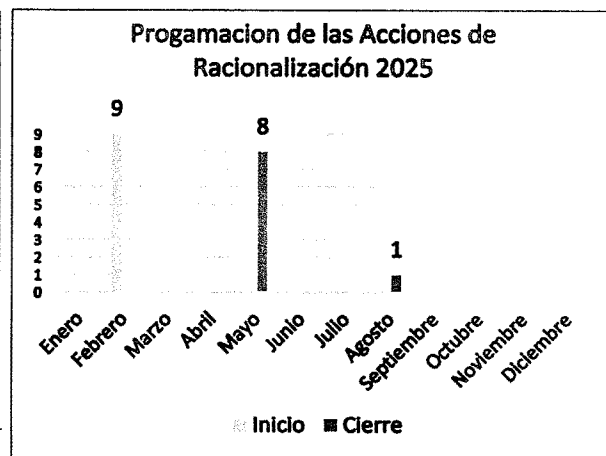
Las acciones de racionalización se programaron así:

- Fecha de Inicio de acciones de racionalización de los tramites: febrero 2 del 2025
- Fecha de finalización de racionalización del 89% que equivale a 8 acciones: mayo 16 de 2025
- Fecha de finalización de racionalización del 11% que equivale a 1 acción: agosto 22 de 2025

La tabla a continuación muestra la programación de las actividades de racionalización.

Tabla No.5 Programación mes de inicio y cierre de las acciones de racionalización 2025.

Mes / 2025	Número de acciones a iniciarse	Porcentaje de acciones programadas a iniciarse en ese mes	Número de Acciones a finalizar	Porcentaje de acciones programadas para finalizar en ese mes
Enero				
Febrero	9	100%		
Marzo				
Abril				
Mayo			8	89%
Junio				
Julio				



Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Agosto			1	11%
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	9	100%	9	100%

Fuente: Elaboración propia con base a la estrategia de racionalización 2025 publicada a julio.

Para evaluar el estado avance de las acciones, la Oficina de Control Interno aplicó los siguientes criterios:

Tabla No.6 Criterios de evaluación de las acciones.

ESTADO	CONSIDERACIÓN
EN DESARROLLO	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados y con soportes de avance.
ALERTA	- Fecha de cierre a menos de un mes, reporta un bajo porcentaje y soportes de ejecución frente a lo programado. - Fecha de cierre a menos de un mes, no reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - Fecha de cierre cercana con seguimiento y/o la evidencia que no se relacionan con la acción formulada.
VENCIDA	- No alcanzo el 100% de gestión en la fecha de establecida para el cierre de la acción de racionalización.
CERRADA	- Cumplida dentro de los términos de tiempo establecidos y con seguimiento o la evidencia relacionada con la acción formulada.

Fuente: Elaboración propia.

Con base en dichos criterios, el estado de la racionalización se encuentra de la siguiente manera:

Tabla No.7 Estado de las Acciones de Racionalización 2025.

rea	Trámite	Resumen de mejora	Acciones	Inicio/ Final	Observaciones OCI
Secretaría de Gobierno	Sobretasa municipal distrital a la gasolina motor	Se implementará un sistema que permita al contribuyente realizar la declaración y pago en línea de la sobretasa a la gasolina, remitiendo de forma directa la información a la alcaldía municipal a través de la plataforma.	Tecnológica	15/02/2025 22/08/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO ALERTA

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER44753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

rea	Trámite	Resumen de mejora	Acciones	Inicio/ Final	Observaciones OCI
Secretaría de Salud	Licencia de inhumación de cadáveres.	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia de inhumación a través de un canal virtual.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Licencia de inhumación de cadáveres.	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia de inhumación.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Licencia para la cremación de cadáveres	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia para la cremación de cadáveres a través de un canal virtual.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Licencia para la cremación de cadáveres	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia para la cremación de cadáveres.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Licencia de exhumación de cadáveres	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia de exhumación a través de un canal virtual.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER415753





Alcaldía de Palmira
Nº.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

rea	Trámite	Resumen de mejora	Acciones	Inicio/ Final	Observaciones OCI
Secretaría de Salud	Licencia de exhumación de cadáveres	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia de exhumación.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Traslado de cadáveres	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia para traslado de cadáveres a través de un canal virtual.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA
Secretaría de Salud	Traslado de cadáveres	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia para traslado de cadáveres.	Tecnológica	15/02/2025 16/05/2025	PORCENTAJE REPORTADO DE AVANCE 0% ESTADO VENCIDA

Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos del SUII.

Según la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (TlyC), que lidera la estrategia de racionalización de trámites, y basándose en el "Plan de trabajo para racionalización de trámites 2025", se ha identificado que la estrategia de la Alcaldía de Palmira presenta un avance del 0%.

Este porcentaje se calculó sumando los porcentajes de avance reportados en la columna "Observaciones OCI" y dividiéndolos por el total de acciones.

OBSERVACIÓN No. 7: las estrategias de racionalización de trámites para las vigencias 2024 y 2025 se han enfocado exclusivamente en la implementación de mejoras tecnológicas. No se observan acciones de racionalización de tipo administrativo o normativo. Como lo disponen las guías de racionalización de trámites de la Función Pública. Esto puede generar la materialización de riesgos relacionados con la eficiencia en la prestación de servicios que prestan los trámites a la ciudadanía y los relacionados también con incumplimiento a la normatividad vigente. Lo que podría originar a la administración posibles sanciones o demandas.

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Se recomienda al líder la estrategia de racionalización verificar como se están realizando las actividades de diagnósticos y priorización de trámites que permita los ajustes necesarios que aseguren la inclusión de acciones de racionalización de tipo administrativas y normativa.

OBSERVACIÓN No. 8: En la estrategia de racionalización registrada en el SUIT para la vigencia 2025, se programó para mayo 16 la finalización de las acciones de racionalización de los trámites de la Secretaría de Salud. Pero no se han presentado soportes que evidencien el cumplimiento de las acciones. Por lo cual la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) no cuenta con registros de la ejecución.

2.5 Estado de cumplimiento de las etapas de la racionalización de trámites 2025

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para la racionalización de trámites expedida por el DAFP en diciembre de 2017. El desarrollo de la estrategia se ha cumplido de la siguiente manera:

Tabla No.8: Cumplimiento de las etapas de la racionalización de trámites 2025.

Paso	Asunto	Seguimiento a los resultados
Preparación	Compromiso de la Alta Dirección	100%
	Socialización y sensibilización	100%
	Conformación del equipo de trabajo para la racionalización de trámites	100%
	Concertación del cronograma de trabajo	100%
Recopilación de información general	Documentación general de procesos y trámites	100%
	Identificación de usuarios y necesidades	100%
	Recomendaciones para la recopilación de información general	100%
Análisis y diagnóstico	Priorización de trámites*	82%
	Análisis detallado del trámite priorizado	100%
	Diagnóstico del trámite priorizado	100%
Formulación de acciones y rediseño del trámite	Criterios para la definición de acciones de racionalización	100%
	Listado de acciones**	82%
	Registro de la estrategia de racionalización***	90%
Implementación y monitoreo****		0%
Evaluación y ciclo continuo de racionalización*****		50%

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía metodológica para la racionalización.

Con respecto al estado de cumplimiento de las etapas de la racionalización de trámites 2025, de acuerdo con la tabla No.8 se identifica que:

1. En el paso de **Análisis y Diagnóstico**, asunto **Priorización de Trámites***, el auditado manifiesta que aún no ha concluido la priorización para la vigencia 2025, en la cual se van a incluir 2 racionalizaciones.
2. En el paso **Formulación de acciones y rediseño del trámite** asunto **Listado de Acciones****, se identificó que a la fecha no se cuenta con la actualización de la estrategia de racionalización de trámites, por lo cual no se han definido acciones de racionalización concretas asociadas a los trámites priorizados.
3. En el paso **Formulación de acciones y rediseño del trámite**, asunto **Registro de la estrategia de racionalización*****, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, para la estrategia de racionalización 2025 no se encuentra registro de actualización.
4. En el paso y asunto **Implementación y monitoreo******: El porcentaje de 0% corresponde al avance de implementación de la estrategia, el cual se toma y se considera del resultado promedio de la **tabla No.7**.
5. En el paso y asunto *******Evaluación y ciclo continuo de racionalización**: Este porcentaje considerado de la evaluación y seguimiento proyectadas en el 2025 que se realizan desde la segunda y tercera línea de defensa. Además, el cierre del ciclo en la plataforma del SUIT, a la fecha solamente se registra el seguimiento realizado a través del presente informe.

OBSERVACIÓN No. 9: A la fecha de esta auditoría, se evidencia una demora en las actividades de revisión, priorización, planeación y publicación de la estrategia de racionalización para la inclusión de nuevas acciones. Adicionalmente, no se ha adelantado la ejecución de los cronogramas de implementación de las nueve (9) acciones inicialmente definidas, lo que demuestra una gestión inadecuada para el avance de las fases de racionalización.

De acuerdo con lo anterior es importante que la Dirección de TlyC revise el mejoramiento del seguimiento y la gestión de estas actividades para garantizar cumplimiento oportuno, lo cual permitirá establecer controles y acciones más eficientes.

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC CER446753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Se recomienda al responsable del proceso de racionalización de trámites fortalecer el mejoramiento del cumplimiento oportuno de las actividades priorizaciones y publicación de la actualización de la estrategia de racionalización de trámites. Así como también la definición y cumplimiento adecuado del cronograma para la implementación de inicio y finalización de las acciones de racionalización.

3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES.

La Dirección de TlyC tiene a la fecha de la auditoria un plan de mejoramiento vigente, producto de los resultados de la auditoria de seguimiento a los trámites del primer y segundo semestre del 2024. El plan suscrito tiene tres (3) acciones de mejora. (1) Una cumplida y revisada al término del 2024 y 2 (dos) pendientes por cumplir. A continuación se evalúa si las acciones correctivas en términos cumplimiento y efectividad:

3.1 Plan de Mejoramiento Interno

Tabla No.9 Cumplimiento PM Interno Tramites 2024 Dirección TlyC

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
2	No se recibió soportes que evidencien el retiro del trámite Asistencia Técnica rural de la Sede Electrónica y las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT. Tomando en cuenta que este trámite según la LEY 607 DE 2000 (Agosto 2) debe ser prestado por los municipios. Así mismo, el proceso de Gestión de Desarrollo Agropecuario, lo identifica como un servicio que presta la dependencia bajo su responsabilidad, el cual está certificado ISO:9001	1. Solicitar a la Secretaría Agropecuaria el soporte legal para pedir a Función Pública el cambio de estado del trámite en SUIT. 2. Pedir a Función Pública que habilite el trámite en SUIT, cambiándolo a estado "Inscrito".	Sí	No
3	No se recibieron soportes que evidencien el retiro del trámite Línea de demarcación de la Sede Electrónica, ni las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT (no se visualiza), ya que este aparece	1. Solicitar la información completa del trámite de manera formal a la Secretaría de Planeación para cargar en SUIT.	SI	No

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER415753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Ítem	Acción Correctiva	Meta	Cumplimiento	Efectividad
	en creación. Teniendo en cuenta que el trámite está contenido en el procedimiento EDPR-011 Línea de Demarcación y en el proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico, se identifica como un servicio que actualmente presta el Municipio.	2. Terminar la inscripción del trámite en SUIT con la información suministrada por la Secretaría de Planeación. 3. Suministrar la información necesaria al proveedor para que haga el registro del trámite en la sede electrónica.		

Fuente: formatos usados por la Oficina de Control Interno con datos tomados del plan de mejoramiento Interno Trámites 2024 Dirección TiyC

Del Plan de Mejora interno revisado al 20 de agosto de 2025, se observa que:

3.1.1. ACCIÓN No.2

No fue efectiva, ya que el trámite "Asistencia Técnica rural" es un servicio que presenta a la comunidad, pero su situación de visualización en el SUIT y la sede electrónica no ha sido resuelta, las actividades cumplidas solo corrigieron lo correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT de "archivado" a "inscrito". Al subsanar parcialmente el hallazgo, no se considera que haya tenido efectividad.

OBSERVACIÓN No. 10: No se evidenció efectividad en la acción 2 "No se recibió soportes que evidencien el retiro del trámite Asistencia Técnica rural de la Sede Electrónica y las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT. Tomando en cuenta que este trámite según la LEY 607 DE 2000 (Agosto 2) debe ser prestado por los municipios. Así mismo, el proceso de Gestión de Desarrollo Agropecuario, lo identifica como un servicio que presta la dependencia bajo su responsabilidad, el cual está certificado ISO: 9001"

En concordancia con lo mencionado, se considera que se cumplieron con las actividades de la acción de mejora 2, pero no subsanó efectivamente el hallazgo. Por lo cual, corresponde se revise nuevamente los resultados y se formule nuevas acciones para mitigar las causas y corrija de fondo el hallazgo pendiente de la auditoría del 2024.

3.1.2. ACCIÓN No.3

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

No fue efectiva, ya que el trámite “*Línea de demarcación*” todavía es un servicio que se presta la alcaldía, pero aún no se muestra definida su situación en el SUIT. Tomando en cuenta la respuesta del DAFP Radicado No. 20255010271031 recibida 04/06/2025 que indica:

“La Alcaldía de Palmira no cuenta con la facultad de creación de trámites. En el evento de cumplir con los atributos para la creación del mismo, le corresponderá a la cabeza del sector, es decir, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estandarizar el trámite (a través de un modelo o plantilla), conforme lo establece la ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012.”

Se reitera que, la creación de un trámite debe autorizarse a través de una ley o Decreto Ley; además, deberá cumplir los otros elementos de la definición brindada en el Decreto 088 de 2022 y Resolución 455 de 2021, por cuanto de los documentos aportados en la solicitud, no fue posible evidenciar la ley que crea el trámite.”

OBSERVACIÓN No. 11: No se evidencio efectividad en la acción 3 “*No se recibieron soportes que evidencien el retiro del trámite Línea de demarcación de la Sede Electrónica, ni las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT (no se visualiza), ya que este aparece en creación. Teniendo en cuenta que el trámite está contenido en el procedimiento EDPR-011 Línea de Demarcación y en el proceso de Gestión de Direcciónamiento Estratégico, se identifica como un servicio que actualmente presta el Municipio.*”

En concordancia con lo mencionado, se considera que se cumplieron con las actividades de la acción de mejora 3, pero no se subsano efectivamente el hallazgo. Por lo cual corresponde se revisen nuevamente los resultados y se formule nuevas acciones para mitigar las causas y se corrija de fondo el hallazgo pendiente de la auditoria del 2024.

4. CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO

Tabla No.10. Consolidado de observaciones al seguimiento a la revisión y racionalización de los trámites a Ene – Jul 2025.

No.	Tipo de observaciones		
	Cumple	Oportunidad de mejora	No Cumple
Observación No.1		✓	
Observación No. 2			✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

No.	Tipo de observaciones		
	Cumple	Oportunidad de mejora	No Cumple
Observación No. 3		✓	
Observación No. 4		✓	
Observación No. 5	✓		
Observación No. 6	✓		
Observación No. 7		✓	
Observación No. 8			✓
Observación No. 9		✓	
Observación No. 10			✓
Observación No. 11			✓

Fuente: formato propio de la Oficina de Control Interno

5. CONCLUSIONES

5.1 Al corte de julio 2025, la entidad presentó planeación y publicación de la estrategia de racionalización de trámites, con un avance porcentual "bajo" de acuerdo con las consideraciones y evaluaciones por esta auditoría. Adicionalmente, el análisis de la plataforma SUIT revela que el inventario de trámites no se ha completado en su totalidad, ya que se encontraron registros en estados diferentes a "Inscrito", un criterio importante de verificación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

5.2. Se destaca el trabajo de la Dirección de TlyC iniciado con los aliados estratégicos de la entidad para la sistematización de los trámites inscritos por la entidad ante el SUIT. Igualmente se destaca las reuniones de con las dependencias para seguimientos, levantamiento de información de trámites y socialización de la política de racionalización de trámites 2025. Asimismo, se reconoce la gestión de

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO


INFORME

comunicación adelantada ante los organismos nacionales encargados de las plataformas electrónicas que recopilan y organizan la información sobre los trámites y procedimientos administrativos que ofrecen las entidades. Sin embargo se hace necesario que se revise para el ajuste actividades y controles en los procedimientos cuyo objetivo es la administración de los trámites así se permita una prestación de servicios adecuados y articulados con la normatividad

5.3 Finalmente, se encontró que las actividades de las dos (2) acciones pendientes del plan de mejoramiento interno de 2024 se cumplieron. Sin embargo, el estado actual de los trámites de cara a la ciudadanía y el análisis efectuado indican que las acciones no fueron suficientes para corregir de fondo los hallazgos de la auditoría de 2024, por lo cual, se recomienda a la administración adelantar las gestiones necesarias para la formulación y suscripción del **plan de mejoramiento**. Enfocado en subsanar de manera definitiva los no cumplimientos y oportunidades de mejora identificados en el presente informe, sino también aquellos que quedaron pendientes del informe de auditoría de la vigencia anterior.


JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario 2


ELIANA CORRAL ARAMBURO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario 2 
Revisó y aprobó: Eliana Corral Aramburo - Jefe Oficina de Control Interno

ANEXOS

Anexo No.1

Tabla No.11: Estado de actualización de trámites y OPA

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC.CER415753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
DIRECCION DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo	8/05/2024					✓
SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL	Asistencia técnica rural	21/10/2024	2021	Administrativa Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	9/05/2025	2023	Normativa Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Ampliación del servicio educativo	10/02/2023					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Ascenso en el escalafón nacional docente	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Autorización de calendario académico especial	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	26/07/2024	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo privado	10/02/2023					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cambio de sede de un establecimiento educativo	10/02/2023					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	13/08/2022					✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER-16753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última actualización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cesantía definitiva para docentes oficiales	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cesantías parciales para docentes oficiales	13/12/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Clausura de un establecimiento educativo	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	9/02/2023					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	9/02/2023					✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER416753





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pensión de jubilación para docentes oficiales	26/07/2024	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pensión de jubilación por aportes	26/07/2024	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	26/07/2024	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	13/08/2022					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	9/02/2023					✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Reliquidación pensional para docentes oficiales	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	26/07/2024	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Sustitución pensional para docentes oficiales	13/08/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER415713



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última actualización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Autorización de Ocupación de Inmuebles	19/06/2024	2022	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	26/01/2022	2021	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Cancelación de la matrícula de arrendadores	5/02/2018					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Certificado de residencia	18/06/2024	2022	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados	31/03/2015					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público	1/02/2016					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Inscripción de la propiedad horizontal	29/07/2016					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	29/07/2016					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Matrícula de arrendadores	19/06/2025					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales	19/06/2025					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados	19/06/2025	2021	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.	17/06/2024	2021	Tecnológica	Trámite total en línea		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER415753





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Prórroga de sorteo de rifas	16/02/2022					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	19/06/2025	2021	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Registro de extinción de la propiedad horizontal	10/02/2023					✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Registro de la publicidad exterior visual	18/06/2024	2021	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite		✓
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Supervisión delegado de sorteos y concursos	27/04/2017					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	6/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Certificado de paz y salvo	28/12/2021	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Contribución por valorización	7/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	30/05/2023	2019	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite		✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	8/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	7/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	30/05/2023	2019	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nº.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última actualización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE HACIENDA	Exención del impuesto de espectáculos públicos	18/06/2019					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Exención del impuesto de industria y comercio	7/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Exención del impuesto predial unificado	30/05/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	8/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	7/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Impuesto a la publicidad visual exterior	31/01/2022					
SECRETARÍA DE HACIENDA	Impuesto de espectáculos públicos	30/05/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	7/09/2023	2019	Tecnológica	Pago en línea		✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Impuesto predial unificado	29/05/2025					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	29/05/2025	2022	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	6/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	6/09/2023	2021	Tecnológica	Interoperabilidad externa		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE HACIENDA	Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio – RETEICA	8/09/2023					✓
SECRETARÍA DE HACIENDA	Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	8/09/2023				✓	✓
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	8/05/2025					✓
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda	8/05/2025					✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Apertura, registro y/o reemplazo de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	10/10/2018					✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	26/01/2022	2021	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	4/08/2017					✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	10/02/2023					✓
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	31/07/2017					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN	13/09/2022					✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC CER440751



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programado para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Ajuste de un plan parcial adoptado	4/02/2020					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Asignación de nomenclatura	28/09/2023	2022	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Certificación de Nomenclatura	27/06/2023	2022	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Certificado de estratificación socioeconómica	30/06/2023	2022	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Certificado de riesgo de predios	27/06/2023	2022	Tecnológica	Trámite total en línea		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Concepto de norma urbanística	24/06/2024	2022	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Concepto de uso del suelo	27/06/2023	2022	Tecnológica	Optimización del aplicativo de cara al usuario		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación	27/06/2023	2023	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización	27/06/2023	2023	Tecnológica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Determinantes para el ajuste de un plan parcial	28/01/2020					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Determinantes para la formulación de planes parciales	28/03/2015					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	2/09/2024	2024	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CERA15753





Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formulación del proyecto de plan de implantación	24/06/2024	2023	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formulación del proyecto de plan de regularización	27/06/2023	2023	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial	4/02/2020					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Impuesto de delineación urbana	21/06/2024					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	17/08/2022					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Licencia de intervención del espacio público	24/06/2024	2022	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	17/08/2022					✓
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	23/04/2014					✓
SECRETARÍA DE SALUD	Apertura de los centros de estética y similares	17/08/2023					✓
SECRETARÍA DE SALUD	Concepto sanitario	11/08/2023	2016	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite		✓
SECRETARÍA DE SALUD	Curso de manipulación higiénica de alimentos	17/12/2024	2024	Tecnológica	Formularios diseñados en línea		✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa para racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE SALUD	Licencia de exhumación de cadáveres	22/08/2023				✓	✓
SECRETARÍA DE SALUD	Licencia de inhumación de cadáveres.	17/08/2023				✓	✓
SECRETARÍA DE SALUD	Licencia para la cremación de cadáveres	17/08/2023				✓	✓
SECRETARÍA DE SALUD	Registro de ejemplares caninos de manejo especial	17/08/2023					✓
SECRETARÍA DE SALUD	Traslado de cadáveres	22/08/2023				✓	✓
SECRETARÍA DE SALUD	Vacunación antirrábica de caninos y felinos	17/08/2023					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Blindaje de un vehículo automotor	15/10/2018					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor	15/10/2018					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor	22/01/2014					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor	26/09/2016					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Duplicado de placas de un vehículo automotor	14/06/2017					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	22/01/2014					✓

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC CER419753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Dependencia Responsable	Nombre Trámite	Fecha de Creación o Actualización Inventario SUIT	Año de la última racionalización	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Programa de racionalizar en 2024	Visualización Sede Electrónica
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Licencia de conducción	21/06/2022					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Matrícula de vehículos automotores	14/06/2017					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Plan de manejo de tránsito	20/12/2023	2023	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos		✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Rematrícula de un vehículo automotor	15/10/2018					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Traslado de la matrícula de un vehículo automotor	8/08/2017					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Traspaso de propiedad de un vehículo a persona indeterminada	13/10/2017					✓
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	12/10/2017					✓
TOTAL TRAMITES INSCRITOS EN EL SUIT		123	TOTALES TRÁMITES DEL SUIT QUE APARECEN EN LA SEDE ELECTRÓNICA				123
TOTAL TRAMITES RACIONALIZADOS AL 2024		44	TOTAL TRÁMITES A RACIONALIZAR EN EL 2025				5

Fuente: Elaboración propia que recopila datos de las siguientes fuentes: 1. Estado Inventario de "Trámites", "Otros procedimientos administrativos" Y "Consultas de acceso a la información pública" en el SUIT a julio 2025. 2. Estrategia de racionalización del SUIT 2016, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3. Sede virtual de la página Web de la Alcaldía.

Anexo No.2

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Linea de Atención: 602 8912312



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
NIT. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Tabla No.12: trámites y OPA con estados diferentes a "Inscrito" en el SUIT

Tramites con otro estado en el inventario del SUIT		
ESTADO ELIMINADO	Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo	N/A
ESTADO ELIMINADO	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano	14/06/2017
ESTADO ELIMINADO	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	28/06/2017
ESTADO ELIMINADO	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	28/06/2017
ESTADO ELIMINADO	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	18/06/2024
ESTADO ELIMINADO	Aprobación de piscinas	14/06/2017
ESTADO EN CREACIÓN	Concepto Línea de Demarcación	N/A
ESTADO EN CREACIÓN	Esterilización canina y felina	N/A
ESTADO SIN GESTIÓN	Participación en plusvalía	N/A
ESTADO SIN GESTIÓN	Permiso de captación de recursos	N/A
TOTALES	10	

Fuente: Elaboración propia que recopila datos de las siguientes fuentes: 1. Estado Inventario de "Trámites", "Otros procedimientos administrativos" Y "Consultas de acceso a la información pública" en el SUIT a julio 2025 y Sede virtual de la página Web de la Alcaldía.

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



50-CER418753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Anexo No.3

Proceso: Gestión de Informática		Tipo de Proceso: No. 03 Seguimiento plan de mejoramiento interno		Dependencia: Departamento de Planeación, Innovación y Ciencia																		
IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA		ANÁLISIS DE CAUSAS		FORMULACIÓN PLAN DE MEJORA						SEGUIMIENTO				CIERRE								
Núm	Tipo de Acción	Descripción del Hallazgo, No conformidad, Oportunidad de Mejora o Situación Problema	Causa Identificada	Acción a Implementar	Meta	Indicador		Plazo de Ejecución		Responsable		Avance Físico		Estado Actual	Fecha de Cierre							
						Cantidad	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (días)	Nombre	Cargo	Fecha		Avance Físico %Ejecución Física	Fecha Cierre	Nombre de la Auditoría	Nombre y Cargo del Auditor Interno	Acción Efectiva			
2	Oportunidad de Mejora	No se reciben soportes que evidencien el retiro del trámite Asistencia Técnica rural de la Sede Electrónica y las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT, tomando en cuenta que este trámite según la LEY 697 DE 2000 (Agosto 2) debe ser prestado por los municipios así mismo, el proceso de Gestión de Desarrollo Agropecuario, lo identifica como un servicio que presta dependencia bajo su responsabilidad, el cual está certificado ISO 9001	No se logró identificar en qué fecha y por qué razón hicieron el cambio de estado a archivado del trámite Asistencia Técnica Rural.	Solicitud de verificación del funcionamiento del trámite a Secretaría Agropecuaria. Entrega de soporte legal de activación del trámite en SUIT y a Función Pública para solicitar el cambio de estado del trámite.	1. Solicitar a la Secretaría Agropecuaria el soporte legal para pedir a Función Pública el cambio de estado del trámite en SUIT. 2. Pedir a Función Pública que habilite el trámite en SUIT, cambiándolo a estado "Inscrito".	2	Acciones	Un soporte legal para solicitud de reactivación del trámite en SUIT y una solicitud a Función Pública de cambio del estado del trámite en SUIT.	10/09/2024	29/12/2024	119	Germán López Tamayo	Profesional Universitario GI	26-nov-2024	2	100%	Terminada	03	Julio 31 de 2025	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES A JULIO - AGOSTO DE 2025	JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL - Profesional Universitario Grado 2	No
3	Oportunidad de Mejora	No se recibieron soportes que evidencien el retiro del trámite Línea de demarcación de la Sede Electrónica, ni las gestiones correspondientes al cambio de estado en la plataforma SUIT (no se visualiza), ya que este aparece en ejecución. Teniendo en cuenta que el trámite está contenido en el procedimiento EOPR-011 Línea de Demarcación y en el proceso de Gestión de Direcciónamiento Estratégico, se identifica como un servicio que actualmente presta el Municipio.	No se trabajó en la inscripción de nuevos trámites ni en la culminación de los trámites que habían quedado empezados en SUIT y por esto no se identificó que faltaba agregarlos en la sede electrónica.	Culminar la inscripción del trámite en SUIT y solicitar el registro del trámite en la sede electrónica por parte del proveedor.	1. Solicitar la información completa del trámite de manera formal a la Secretaría de Planeación para cargar en SUIT 2. Terminar la inscripción del trámite en SUIT con la información suministrada por la Secretaría de Planeación.	3	Acciones	Tres adiciones a realizar para inscribir el trámite.	28/11/2024	29/12/2024	31	Germán López Tamayo	Profesional Universitario GI	26-nov-2024	3	100%	Terminada	03	Julio 31 de 2025	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES A JULIO - AGOSTO DE 2025	JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL - Profesional Universitario Grado 2	No

Fuente: plan de mejoramiento interno de racionalización y tratamiento de los tramites suscrito por la Dirección de TlyC en la vigencia 2024

Oficina de Control Interno
Calle 28 No 30- 15 3er Piso
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



SC-CE24145753